

Honorable Concejo Deliberante

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GRAL. ROCA  
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA N° 241/85.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, propiciando el Llamado a Licitación Pública N° 005/85 para la Adjudicación en Concesión del Local N° 1 y Bar-Comedor de la Estación Terminal de Omnibus, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

O R D E N A

Art. 1°)-FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para llamar a Licitación Pública N° 005/1985 a los fines de la Adjudicación en Concesión de Explotación de Bar Comedor y Local N° 1 de la Estación de Omnibus local, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases y Condiciones adjuntos que deberán considerarse parte integrante de la presente Ordenanza.-

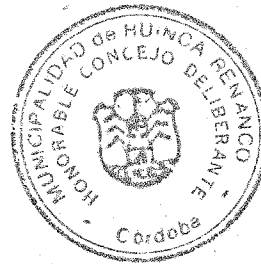
Art. 2°)-El Departamento Ejecutivo Municipal determinará mediante Decreto, el día y hora de apertura de las propuestas correspondientes.-


Art. 3°)-La presente Licitación se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de dos (2) días consecutivos; en el diario de mayor circulación zonal durante dos (2) días alternados y en la emisora de radio local por el término de cinco (5) días consecutivos.-

Art. 4°)-Comuníquese, publíquese, dése al registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 06 de Agosto de 1985.-

  
VICTOR ERNESTO GALATTO  
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



  
JULIO R. ALVAREZ  
PRESIDENTE H. CONCEJO  
DELIBERANTE